



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1026/2017 /

COLINA, 09 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-935/2017 de fecha 28 de Abril 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-118- L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros". **2)** Memorandum N° 99/17 de fecha 09 de Mayo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente VERGARA E HIJOS LIMITADA, la adquisición e instalación de piso flotante, sala de baño y otros. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-118-L117 de fecha 08 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 09 de Mayo de 2017, que certifica que Vergara e Hijos Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

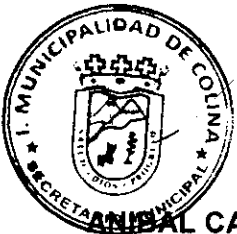
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-118-L117, al oferente **VERGARA E HIJOS LIMITADA, RUT. N° 76.545.098-5**, la adquisición e instalación de piso flotante, sala de baño y otros, por un monto de \$ 1.545.940.- (un millón quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-001-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1026/2017
09-05-2017



MEMORÁNDUM N° 99 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 09 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-118-L116, para la ejecución del siguiente servicio:

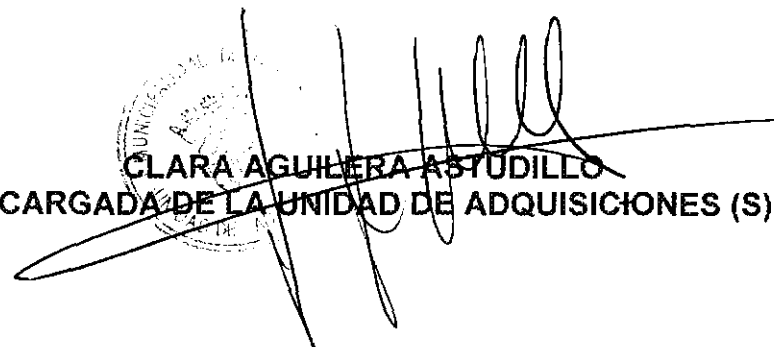
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Adq. e instalación de piso flotante, sala de baño y otros

Oferente Adjudicado	: VERGARA E HIJOS LIMITADA
Rut	: 76.545.098-5
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.001.000.000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$1.545.940., más IVA.

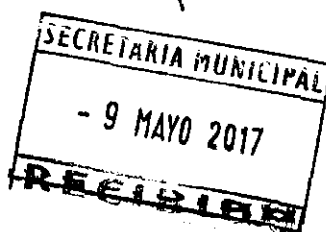
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°04/ de Asesoría Jurídica.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, mayo 09 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición e instalación piso flotante y sala de baño.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-118-L117 al proveedor **VERGARA E HIJOS LIMITADA.,** RUT 76.545.098-5, por un monto de **\$1.545.940., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.001.000.000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.

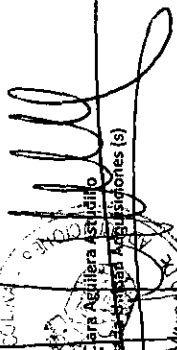


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



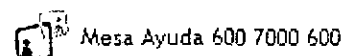
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-119-L117.

Proponente	Oferta del Proponente con IVA	Oferta Económica 20%	Plazo ejecución 20%	Calidad Técnica 20%	Garantía y servicio post venta 10%	Experiencia 20%	Certificación Norma ISO 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
VERGARA E HIJOS LIMITADA	1,545,940	20.00	5.00	20.00	10.00	10.00	0.00	65.00	



Clara Acuña Astudillo
Encargada de Unidad Adquisiciones (s)

lunes, 08 de mayo de 2017



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09/05/2017 11:02

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.545.098-5	VERGARA E HIJOS LIMITADA	En Proceso de Revisión

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-935/2017

COLINA, 28 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 538/17 de fecha 27 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-118-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-118-L117, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/DVB/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo